

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.	
Girando la Admón.	Remitiendo importe.		
Trimestre.....	5.50	8 PTS.	
PROVINCIAS	10	9	
Un año.....	19	17	
ULTRAMAR...)	Trimestre.....	17	18
EXTRANJERO)	Semestre.....	28	28
No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el importe arriba indicado.			

PAGO ADELANTADO.

Jeremiadas.

No pasa día sin que los periódicos ministeriales, y singularmente *El Correo*, que representa á maravilla el papel de angustiado Jeremías de la situación, anuncie males sin cuento, y trastornos sin medida, y desastrosas revoluciones, si la Constitución de 1869 llega á restablecerse en España.

Bien pudiéramos contestar á tales profesoras reproduciendo otras de los mismos colegas e inspiradores, que están en completo desacuerdo con éstas. Con lo cual si no demostrábamos la importancia y méritos y virtudes del citado Código, quedaría demostrado al menos el poquísimo crédito que los modernos profetas pueden merecer.

Pero ya qué insistir nuevamente en las inconsecuencias del fusionismo? ¿A qué recordar los elogios y ponderaciones que no há mucho tiempo hicieran del Código democrático los mismos que hoy, quizá por obligación, lo denigran y menosprecian? ¿A qué repetir, en suma, con el Sr. Sagasta, que la Constitución del 69 es la más monárquica de las conocidas hasta el día, y copiar á reglón seguido los peligros imaginarios que el presidente del Consejo señala hoy para la monarquía misma si se restaura este Código monárquico?

Perder el tiempo, y no más que perder el tiempo conseguiríamos. Nuestros lectores y el país entero conocen ya á los fusionistas, y conocen, por su desgracia, lo muchísimo que prometieron y lo poquísimo que han realizado.

No podemos pasar en silencio, sin embargo, quanto se dice, con escasa prudencia, por las magdalenas centralistas, acerca de los peligros misteriosos que los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución democrática, encierran para las altas instituciones.

Que si á demócratas y liberales nadie nos gana, tampoco amamos menos que nadie á la monarquía, ni reconocemos con menos fe y entusiasmo las ventajas y superioridad de esta forma de Gobierno. Si no tuviéramos el convencimiento, si no tuviésemos la evidencia de que el Código que defendemos es, á la par que más democrático, á la par que más progresivo, á la par que más conforme con las tradiciones de España, más monárquico, mucho más monárquico que el Código conservador, nos librariamos muy bien de defenderlo en toda su integridad.

Pero lejos de esto, abrigamos la esperanza de que, restableciendo aquella Constitución, si gana la libertad, gana también la monarquía; si los derechos de los pueblos se reconocen, se ensalzan, se fortifican y se acrisolan, se ensalzan, fortifican y acrisolan también las instituciones tradicionales que tantos días de gloria nos han dado. No, y mil veces no. Los artículos 110, 111 y 112 no pueden ser un peligro para la monarquía; son, por el contrario, su más firme apoyo.

Todas las Constituciones de Europa, áun las más autoritarias, áun las más despóticas, contienen iguales preceptos. Austria y Alemania, Holanda y Suecia, Portugal y Bélgica, han reconocido iguales derechos á los Cuerpos Colegiados que los que nuestra Constitución les reconoce.

Y hay tales semejanzas y tal identidad en esto, en algunas de las Constituciones citadas, que no podemos resistir el deseo de reproducir, comparándolos con los de nuestra Constitución democrática, los artículos que á su revisión hacen referencia.

Constitución española de 1869. Constitución belga.

Art. 131. El poder legislativo tiene el derecho de declarar que há lugar á la revisión de una disposición constitucional, y la designa. Después de esta declaración quedan disueltas las Cámaras.

Constitución brasileña.

Art. 174. Si pasados cuatro años después de jurada la Constitución del Brasil, se conociese que alguno de sus artículos necesita reforma, se hará para ello proposición por escrito; mas ésta debe tener su origen en la Cámara de los diputados y ser apoyada por la tercera parte de ellos.

Constitución española de 1812.

Art. 376. Para hacer cualquier alteración, adición ó reforma en la

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Martes 28 Noviembre 1882

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Plaza de San Nicolás, 6, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal.
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

POLEMICA

El Siglo Futuro, atribuyendo á la masonería participación en ciertos actos políticos de nuestra patria, falta descaradamente y á sa- biendas al octavo mandamiento.

Cree *El Siglo Futuro*, que el solicitar perdón de uno condenado á muerte, cons tituye un hecho que merezca censura?

Está dicho: *El Siglo Futuro* discute de ma- la fe, con el objeto de dar á sus candidatos suscritores falsificados la verdad.

Pero si esa manera de proceder puede ser beneficiosa á sus propósitos, nos alegramos por *El Siglo Futuro*, siquiera rabieta los mestizos.

¿Qué se ha llegado á creer *El Siglo Futuro*?

¿Qué nosotros nos enfadamos por sus artículos? Nada de eso; el periódico ultra-católico, al fin y á la postre, antes favorece que perjudica nuestra causa, porque nos ayuda en la árdua empresa de desfanatizar á este pobre pueblo, víctima de las perniciosas influencias del ultramontanismo.

Ya hemos indicado á *El Siglo Futuro* que por todas partes se va á Roma, y él con su sistema, y nosotros con el nuestro, todos he mos de llegar allá; y esto sucederá, que se ria Vd. que no se ría, aunque su risa, des- pues de todo, nos tiene sin cuidado.

Según *La Unión*, en la redacción de *El Siglo Futuro* se dan conferencias científicas-literarias artístico-musicales.

¿Quién es el orador?

¿Quién ha de ser? El serenísimo señor neo de pura sangre D. Cándido Nocedal.

Un periódico ministerial, saca ahora en consecuencias, que la perturbación que reina en Andalucía, es debida á las sectas socialistas y comunistas, que se hallan perfectamente organizadas en esta región; y aún más, añade el diario fusionista, tienen su órgano oficial titulado *Revista Social*.

Tamañas tonterías, se escriben sólo por querer hacer lo negro blanco.

En Andalucía no hay socialistas, sino hambrientos que no piensan en la dinamita y sí en el pan que desgraciadamente les falta.

Leemos en un periódico:

«El señor general Martínez Campos ha demandado de injuria ante los tribunales de justicia á *El Progreso*»

Nos explicamos perfectamente que el ministro de la Guerra demande á *El Progreso*. Siempre fué enemigo furibundo de los adelantados. Asegúrate que está muy á mal con el alumbrado eléctrico establecido en su ministerio. Le hiera la luz.

Genio y figura, hasta...

Un recorte de *El Siglo*:

«*El Progreso* dirige hoy un artículo al Sr. Navarro y Rodríguez para que se una á la izquierda.

No dirá este importante hombre público que no se disputan su apoyo Tírios y Troyanos.

Nosotros creemos que el puesto de nuestro querido amigo no está entre los zurdos.»

Ni tampoco entre los fusionistas, por aquello de que obras son amores, y no buenas razones.

La Prensa Moderna dedica su editorial, titulado *Alerta, propietarios*, á exponer á la consideración del país una noticia que revisite gravedad suma.

Según el colega, una sociedad extranjera ha solicitado la formación del catastro en término de diez años, reservándose el 66 por 100 de toda la propiedad oculta, de la cual cede una pequeña parte al Estado.

La petición ha sido remitida á la junta de Estadística para su informe, en la cual el Sr. Benot presentó un luminoso y elocuente trabajo en contra del proyecto, que tué asimismo combatido con energicos y poderosos argumentos por el Sr. Ibáñez, director del Instituto Geográfico, por creerlo excesivamente perjudicial y de grave daño.

Esto, no obstante, algún consejero hizo notar que el mencionado proyecto estaba eficazmente recomendado por el Sr. Albarela, el cual, con sus demás compañeros de Gabinete, demostraba y tenía gran interés en que fuese aprobado, advirtiendo como de pasada que la junta se exponía á un desaire si el informe resultaba emitido en contra de los deseos del Gobierno, por lo cual los consejeros acordaron estudiarle detenidamente antes de dar el dictamen.

Tal es la tesis del artículo en cuestión, y sobre ello nos vamos á permitir exponer algunas, aunque cortas consideraciones.

La riqueza territorial oculta al fisco, suma

Constitución, será necesario que la diputación que haya de decretarla definitivamente, venga autorizada con poderes especiales para este objeto.

Art. 377. Cualquier proposición de reforma en algún artículo de la Constitución deberá hacerse por escrito, y ser apoyada y firmada por veinte diputados.

Art. 380. La diputación general signe podrá declarar, conviniendo en ello las dos terceras partes de votos, que há lugar al otorgamiento de poderes especiales para hacer la revisión.

Véase como los artículos citados, en vez de ser una novedad peligrosa preceptúan un derecho reconocido á los Cuerpos Colegiados, por todas las Constituciones: es, pudieramos decir con verdad, un precepto *primitivo*.

Hasta la famosa Constitución de Cádiz, esa Constitución que fué la enseña gloriosa de nuestros padres, que fué el primer destello de las libertades modernas, lo consigna clara y explícitamente.

Y que sus resultados no han correspondido, por fortuna, á las meticulosidades y temores de los empiedrados fusionistas, es buena prueba, entre otras que citar pudieramos, el florecimiento y progreso que se desarrollan en Bélgica, juntamente con el orden que allí se disfruta.

Desde el 21 de Julio 1832 en que fué promulgada en aquel país la Constitución vigente, todo ha sido prosperidad, todo bienandanza entre los belgas. La población ha crecido desde tres y medio millones de habitantes á cinco y medio con que cuenta hoy. Los ferrocarriles, las industrias trasformativas, la agricultura, la enseñanza elemental y superior, todo se desenvuelve prodigiosamente á la sombra de aquella monarquía modelo.

¿Por qué en España, donde el suelo es más privilegiado, gobernada hoy por un ilustre príncipe, amante como el que más del progreso, no hemos de aspirar á tan halagüenos resultados?

¿Por qué lo que ha llevado á Bélgica orden, libertad y progreso ha de traernos á España trastornos y motines?

Disección.

EL JESUITA POR DENTRO.

VIII.

«A las que se hallen en el caso de vestir luto, se les aconsejarán trajes de corte agraciado, que reunan á vez el aspecto de la mortificación y el del adorno, para distraerlas de la idea de hallarse dirigidas por un hombre extraño al mundo. También, con tal de que no sea muy peligroso ó expuesto particularmente á volubilidad, podrá concedérseles, como se mantengan consecuentes y liberales para con la Sociedad, lo que exija en ellas la sensualidad, siendo con moderación y sin escándalo.»

(Mónita, VII, 7.º)

Al continuar escribiendo sobre este precioso capítulo, que pudieramos titular *La castidad del jesuita*, encontramos como uno de los puntos más salientes de la célebre Mónita el parrafo que copiamos arriba, y que, como verán nuestros lectores, es el complemento de aquél sin embargo que nos ocupó en el artículo anterior.

La Compañía de Jesús (y dispónense el lector esta blasfemia, porque no es nuestra), es tan próvida con sus víctimas que hasta desciende á detalles ridículos, ocupándose con casuística atención hasta del vestido que debe usar la víctima y del corte que debe tener: negro, verdadera hormiga en carne humana, atiende al mismo tiempo á su particular provecho, cuidando con esta tolerancia de distraerla de la idea de hallarse dirigida por un hombre extraño al mundo.

Tendrá que ver un padre reverendo convertido en correo de la morta! Y ello es necesario; le precisa cejar á su víctima con el brillo y esplendor del lujo para envolverla mejor en sus redes y ante su consideración no habrá bzq za que se le resista.

Y si fueran sólo bajales! Pero no; el jesuita lo propone todo á su particular provecho, y no retrocede ante nada, ni tal de conseguir el fin que se ha propuesto.

Si el lujo puede ser su auxiliar, acude al lujo; si la moral le estorbe, salva esa moral; si la religión es un obstáculo, arrulla esa religión, concediendo á su desdichada esclava lo que en ella exi, e la sensualidad siendo sin escándalo y con moderación. ¿Qué quiere decir esto, reveren os padres? ¿No es una trasgresión marcadísima al sexto precepto del Decálogo? ¿Qué eufemismo es el jesuitismo por exigencias de la sensualidad? Al seguir más corrompiendo repugnaria seguramente conceder y autorizar el vicio á una mujer, porque la vergüenza del lenoci-

nio vendría más tarde ó más temprano á manchar su frente, y no hay hombre tan poco digno que voluntariamente se constituya en cómplice de este delito. Pero el jesuita no es hombre; es el adorador del cerro de oro, y en su sed de riquezas arrstra por el cielo su dignidad de hombre y su carácter sacerdotal.

No hay duda ninguna; los siete pecados capitales habitan dentro de la llamada Compañía de Jesús, que más debiera titularse Cohorte de Luzbel. Todos los preceptos del Decálogo hálense trasgredidos en ella con premeditación conocida; la soberbia se oculta bajo la hipocrita máscara de la humildad; la avairicia bajo la hermosa frase *todo en honor y gloria de Dios*; la lujuria, bajo un velo de flagrada pureza, que se trasparenta de tal modo, que no deja de percibirse por el ojo escrutador de la crítica; la ira hálase dominada, hasta cierto punto, en una fingida pasividad, que no puede vencer los signos externos; la envidia se disfraza de piedad y, con solicitud cariñosa, maldice y difama al que puede perjudicar á sus fines; todos los vicios, todos los pecados, desde la mentira á los más graves, han tomado asiento en el jesuitismo, y acarriados por él han dado días de luto al mundo. El único que reconocen es el escándalo; y ¿por qué? Porque pone al descubierto la liega que los correos.

Véase si no como habla respecto á los cuidados que la Compañía debe prodigar para la viuda rica, en el número siguiente al que encabeza estas líneas.

... Se les dará entrada en el huerto (de la casa conventual) y edificio del colegio, con tal de que se verifique con sigilo, y se les consentirá conversar y entretenerse secretamente con los que ellas prefieren»

Y para qué esa entrada sigilosa en el huerto y el colegio? ¿Srá para entregarse á ejercicios de devoción y piedad? ¡Ah, no! Es para que se entretenga secretamente...

No; no presigamos, porque esto es demasiado. A la pública execración entregamos á esté monstruo de sotana que no satisfechos con despojar arteramente de sus bienes á los ricos que caen en sus garras, aún tienen valor para emitir en sus constituciones secretas puntos como los que dejamos transcritos, y en los cuales hay que reconocerlos como fornidos y aún más.

El Liberal se encargó de demostrar con números que el sobrante de 66 millones que tal estado arroja es perfectamente ficticio, puesto que quedan en descubierto atenciones del pasado trimestre por valor de 90 millones, sin contar los intereses de la Deuda, cuyo importe asciende en dicho periodo á más de 140 millones.

Pero sin que *El Liberal* se hubiera tomado el trabajo de inspeccionar detalladamente los resultados de la obra del Sr. Camacho, resultaría á la vista del más leído lo absurdo del sistema y lo falso de sus resultados con sólo examinar las cifras de la recaudación de aduanas, cuyo aumento se base especialmente en los derechos de importación de trigos, y dirigir una mirada á las ricas regiones de Andalucía, donde los braceros, y aún las personas acomodadas, sufren el terrible azote de la miseria.

Los ingresos de la renta de aduanas pueden, en razón, calificarse de la explotación del hambre, puesto que miles de seres perecen faltos de alimento, mientras que satisfactorio el ministro de su obra, quiere convencer á los contribuyentes de la bondad de su gestión, del aumento de las rentas, y presentar este estado sin tener en cuenta el cuadro desclador que dejá su espalda.

Y no se diga que

un valor respetable, pues con dificultad habrá un propietario que haya declarado á la Hacienda la verdad en la extensión, precio y calidad de sus fincas, y por tanto, asciende á muchos miles de millones la suma de ese 66 por 100 que se quiere dar á la Sociedad mencionada, con grave detrimento de los intereses nacionales.

Muchas, casi la generalidad de esas fincas, están ocultas porque proceden de contratos privados, y la falta de título suficiente es uno de los motivos de la ocultación.

¿Con qué derecho se va á despojar al propietario de esos bienes legalmente adquiridos? Podrá ser reo de ocultación, y tener por ello una responsabilidad criminal, bien sea de esta ó de la otra clase, pero puede autorizar esta falta al Estado ni al particular, á alzarse con sus bienes?

El asunto es grave, gravísimo, y por hoy no decimos más: contesten los diarios ministeriales.

Dice nn colega:

«Se asegura que los presbíteros cuyos nombres y cuya prosa andan rodando, tiempo há, por las columnas de ciertos periódicos, con escándalo de las personas piadosas han sido condenados á perpetuo silencio por mandato del Sumo Pontífice.»

¿Por cuál? ¿Por el de Daulia, ó por el *Pontifex integrorum*? Si es por el de Roma tememos mucho que le oigan como quien oyee lover.

Al menos ya pueden estar acostumbrados. Como que no se entienden.

La Union, haciendo historia del catolicismo español, cuando se constituyó la *idem* católica:

«No, no reinaba la unión entre los católicos españoles: lo que reinaba era la más absurda y la más sacrilega tiranía de una fracción, no diremos de un hombre que se había propuesto la empresa insensata de ir matando todo movimiento católico que no viniese por los cauces que él para su interés político de partido le había trazado. El plan es sencillo, pero audaz, terrible, propio de un convencional.

Dentro de la Iglesia en España no más voz que la del partido carlista; dentro del partido carlista no más voz que la de un hombre y la del periódico.»

No se canse el colega.

D. Ramón ha dicho: «No hay más Dios que yo y el de Daulia, mi profeta.»

Así lo pregonó su *muezin* desde la gatera de un tejado en la calle del Turco, y desde las columnas de una sábana impresa para solaz de beatas y neo-alcornoquenos.

Y cuando él se lo dice, sus razones tendrá.

Final de un estímulo de *La Fé*:

«Firmes, y adelante! Dentro de más ó menos tiempo se hará la luz sobre ciertos misterios, se abrirá paso la verdad, y despojando á algunos lobos rapaces de la piel de oveja con que se cubren, quedarán cada uno en el lugar que le corresponda. Entre tanto, no ceso de clamar: ¡Viva Dios! ¡Viva la patria! ¡Viva el R!... Clama ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam.

Haga también de ésta el uso que le parezca, y...»

Muchos usos puede tener esa carta...

El capellan que la firma (¡buen capellan estará!) debe haber cantado el mulitá con un trabuco por crucifijo.

Ese «¡Viva Dios!» es una herejía de órdo-
go. ¿Pues qué ha de hacer sino vivir, pedazo de... capellan? Acaso es mortal, para de-
sear que vive? ¡Viva el R!...»

Puede ser el renegado, el robo, el re-
buzno...

Sí, esto debe ser; porque después viene ha-
blándonos en latín, como si supiera caste-
llano.

¡Presbiteradas!

La serie de artículos que bajo el título de *El Jesuita por dentro* estamos dando en nuestras columnas, no solamente produce en la opinión el saludable resultado que nos proponemos, sino que á conseguirlo contribuyen muchos de nuestros colegas de provincias trasladando íntegro á sus columnas este trabajo, que promete ser y será más interesante de lo que supone *El Siglo Futuro*.

Vea, pues, el papel ultramontano, como tampoco es cierta su aseveración al asegurar que nadie hace caso de *eso* que se refiere á la famosa Compañía.

ADHESIONES.

En Lugo se ha constituido el siguiente comité: Presidentes honorarios: Excmos. Sres. D. Manuel Becerra y D. José María Beranger.

Presidente efectivo, D. Saturnino Suárez Cas-
tañón.

Vicepresidentes: D. Rafael Nuñez Barreiro y don Francisco Hermida y Noya.

Vocales: D. Laureano Taso.—D. Manuel García Varela.—D. Eduardo S. García.—D. Manuel Co-
cina de Beu.—D. Joaquín Dorado.—D. Juan Ar-
mesto.

Secretarios: D. Juan Goy Peinó y D. Julio García y Diaz.

Comisión electoral: D. Angel Tigeiro.—D. Castro Ulloa.—D. José Carro.—D. Juan Goy Peinó y don Juan Armesto.

En Acebuche (Cáceres) se ha nombrado el signifi-
to comité: Presidente honorario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Gon-
zález Fiori.

Presidente efectivo, D. Canuto Delgado Rámon.
Vicepresidente, D. Pedro Solana Perianos.

Vocales: D. Dámaso Martín Mateos.—D. Severo

Julian Olivas.—D. Felipe Lucas Pulido.—D. Barto-
lomé Julian Solana.
Secretario, D. Bartolomé Hurtado Jiménez.

**
El comité de Casar de Palomero (Cáceres), ha elegido:
Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Joaquín Gon-
zález Fiori.

Presidente efectivo, D. Francisco Pelegrín Blaneo.
Vicepresidente, D. Francisco Terrón Peñasco.
Vocales: D. David Santibáñez Sánchez.—D. Ma-
nuel Martín Santos.—D. Gabriel Camino.—D. Ra-
fael Santibáñez Blanco.

Secretario D. Lino Hernández.

**
El comité de Rosal (Pontevedra), se ha constituido nombrando:

Presidentes honorarios: Excmo. Ilmo. señor duque de la Torre.—Ilmo. Sr. D. Joaquín González Fiori.

Presidente efectivo, D. Gabriel Otero Piedra.

Vicepresidente, D. Estanislao Martínez Alvarez.

Vocales: D. Joaquín Cerdá, comerciante.—Don

Rafael Alvarez Mariño, propietario.—D. José Martínez, idem.—D. José Manuel Otero idem.—D. Ra-
fael Benito Rodríguez, idem.—D. José Manuel Díaz, idem.—D. Juan Francisco Otero, idem.—D. José Dominguez, idem.—D. Francisco Martínez, idem.

Secretarios: D. Baldomero Rotea, comerciante.—D. Pedro Domínguez, propietario.

**
En Vin de Llebatá (Lérida), se ha constituido el siguiente comité:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre y D. Victor Balaguer.

Presidente efectivo: D. Agustín Francés Vigo.

Vicepresidente: D. Joaquín Sintet Peñosa.

Vocales: D. José Farre Soligüé.—D. José Doménech Jodá.—D. Juan Brullal Cierco.

Vocal-secretario: D. José Dies Enjaume.

**
El comité de Vinaixas (Lérida) se ha constituido, nombrando:

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores duque de la Torre y D. Victor Balaguer.

Presidente efectivo: D. José Manresa y Rué, propietario.

Vocales: D. José Tarrago y Bosi, propietario.—D. Francisco Guarda y Bonet, propietario.—D. Ramón Moragues, propietario.

Secretario, D. Ezequiel Arqué y Arbós.

**
En Mula (Murcia), ha nombrado el comité:

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores general Beranger y D. José Gómez Díez.

Presidente efectivo: D. Juan Mastruén y García (de Juan).

Vicepresidente: D. Isidro García Rizo.

Vocales: D. Luis Jubiles Domingo.—D. Miguel Pérez Perea.—D. Salvador García Martínez.—D. Fulgencio López Andreu.

Secretario: D. Juan Artero Ejaa.

EXTRANJERO

Se ha hablado mucho en estos últimos días de la convocatoria de una conferencia para examinar y sancionar la obra de la Inglaterra en Egipto; es verdad que todo el mundo ha declinado la iniciativa; Italia misma repudia esta idea por uno de sus órganos oficiales y los ministros de la reina Victoria han declarado en la Cámara de los Comunes que ninguna proposición se les ha dirigido con tal objeto. Debemos creer que Mr. Gladstone y sir Charles Dilke dicen la verdad; pero el último número de la *Gaceta de la Alemania del Norte* que llega á nuestras manos, recuerda que la reunión que tuvo este verano su asiento en Constantinopla se ha aplazado simplemente y no se ha disuelto, y que el constituye el aeropagón designado para conocer, tarde ó temprano, en última instancia, en las modificaciones que se han producido, desde hace seis meses, en la situación de Oriente.

Mr. Gladstone ha anunciado que se proponía dar á conocer á la Cámara la cifra de los gastos ocasionados por la expedición de Egipto.

Respondiendo a Mr. Bourke, dijo que se equivocó al hablar de una convención con Egipto, porque no se ha tratado nunca más que de un simple arreglo, y que éste no se ha determinado aún. Esta idea está también abandonada en la actualidad.

Dicen desde Viena al *Times* que las potencias desean, sin duda alguna, ver establecida en Egipto una administración rentista seria; pero que les es indiferente la elección de los medios. Todo lo que Europa desea es que Francia y Inglaterra acaben por entenderse, reservándose las potencias el derecho de examinar, bajo el punto de vista de los intereses europeos, el arreglo concluido entre aquellas dos naciones, y, en caso necesario, ratificarlo.

Según los informes recibidos por el *Memorial Diplomático*, lord Dufferin no es de opinión que sea oportuno convocar la antigua Cámara de notables en Egipto, y cree que sería preferible dejar que se pasen al menos dos años antes de recurrir al sistema representativo en Egipto.

El Gobierno británico no cree que en las circunstancias actuales sea necesario continuar el proceso de Arabi; pero si hay un acuerdo de no ha lugar, el antiguo jefe de la rebelión será internado en Malta por algún tiempo, como medida administrativa.

La Sublime Puerta ha recibido de lord Grandville la seguridad de que Inglaterra, una vez organizada la gendarmería y áun antes que esté formado el nuevo ejército egipcio, llamará á las tropas inglesas que ocupan actualmente aquel país.

Las noticias llegadas al Cairo por cartas particulares y despachos telegráficos oficiales de Khartum, son más satisfactorias. La inquietud que reinaba en aquella región ha disminuido a consecuencia de la noticia del envío de refuerzos.

El primer destacamento de tropas que se ha mandado se ha hecho al amanecer á la mitad del camino, entre Suez y Khartum. El segundo destacamento partió de Suez dentro de algunos días. Las deserciones han cesado casi por completo.

Abd-el-kader anuncia con fecha 25 que el Mahdy está cercado, y hasta ha corrido el rumor en el Cairo de que estaba prisionero.

Según ha declarado Abderraman Ruchdy, Arabi respondió, cuando se le intimaba que rindiese los fuertes de Alejandría, que era preciso matar al khedive ó incendiar la ciudad. Añadió en seguida que era necesario desbarazararse de unas cincuenta familias cuyos jefes eran malos patriotas.

Soliman-Sami y Abderraman-Ruchdy han sido confrontados con Arabi. Han afirmado que este último había dado orden de incendiar á Alejandría. Arabi niega el aserto, y dice que los incendios se han producido por las bombas de petróleo lanzadas por los ingleses; el bombardero, añade, comenzó el 12 de Julio, y los incendios estallaron el 13.

Un despacho de Egipto recibido por la *Wiener Allgemeine Zeitung*, dice que dos de los asesinos del profesor Palmer han sido descubiertos y puestos á disposición del consul inglés.

El ministerio de la Guerra austriaco acaba de adquirir el derecho de explotación de un invento debido á un oficial, M. de Zubovits, que tiene por objeto, si hemos de creer al periódico vienes de donde lo tomamos, el operar una transformación completa en el arte de la guerra. Se trata de «orpejos terrestres» destinados á impedir la aproximación del enemigo á las posiciones ocupadas por un cuerpo, y por consiguiente poner las líneas de defensa al abrigo de toda sorpresa. Este resultado se obtiene con la ayuda de una serie de minas, que por un medio mecánico hacen explosión en tiempo muy corto y sin dificultad. Estas «minas volantes» han sido experimentadas en la última insurrección de Cracovia, y los experimentos, según parece, han tenido completo éxito.

Un diputado *tory*, M. Yorke, renovó el 25, con apoyo de todos los *tories*, la proposición que había hecho el día anterior para que se aplazase la discusión del reglamento, fin de entablar un debate de extrema oposición contra M. Gladstone por el supuesto pacto hecho con los irlandeses.

M. Gladstone negó la existencia de pacto ninguno ó compromiso con los parlamentistas, y declaró al mismo tiempo que él no podía ser responsable de todo lo que hayan dicho sus amigos.

TELEGRAMAS

PARÍS 27.—Anoche, mientras reinaba grande animación en el Casino de Montecarlo junto a la entrada de los salones donde se jugaba al treinta y cuarenta, un desconocido colocó un cartucho de dinamita con una mecha encendida, el cual al estallar produjo una espantosa confusión, causando bastantes daños y hiriendo a uno de los empleados del establecimiento.

Ha sido preso un italiano por sospechas de ser el autor de este brutal atentado.

B R N A 27.—El pueblo suizo, por una mayoría de cien mil votos, ha desecharado la decisión del Consejo federal sobre la enseñanza primaria.

CONSTANTINOPLA 27.—Assim-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros.

COLOM 27.—El Rhin, el Lahn, el Main y el Neckar, han tenido grandes avenidas desbordándose en varios puntos.

Algunas de las poblaciones ribereñas están inundadas.

PARÍS 25.—Parece que un gran número de anarquistas, en vista de la persecución de que eran objeto en el Continente, tratan de establecer su centro de acción en Londres al amparo de las leyes inglesas.

Los periódicos suizos, órganos del socialismo, publican interesantes documentos que prueban que entre ellos los habían que estaban en inteligencia con la policía francesa y alemana relevándose los secretos de la asociación.

LONDRES 27.—Según las últimas noticias de Nueva-York, están muy adelantadas las obras del pedestal de la estatua construida en París que ha de servir de faro en medio de la rada de la ciudad americana.

El *Daily News* publica hoy un despacho del Cairo diciendo que Ismaileyub, presidente del tribunal encargado de fallar la causa contra Arabi, opina que ésta debe sobreseyese, por no encontrarse pruebas bastantes acerca de la complicitad de dicho jefe insurreccional en el incendio y saqueo de Alejandría.

PARÍS 27.—En la sesión de mañana el Senado aprueba la ratificación del tratado de Brazza sobre el territorio adquirido por este en las orillas del Congo.

VIENA 27.—Un despacho de Constantinopla dice que ha sido preso por cuestiones políticas Juad-Bajá, personaje turco que estuvo ha poco en Viena con una misión especial de su Gobierno.

También ha sido reducido á prisión Kiaril-Bajá.

Las noticias recibidas de la frontera de Rusia confirmán que los desórdenes ocurridos en la Universidad de Ksan, de los cuales un considerable número de estudiantes está en la cárcel, son el resultado de una vasta conspiración nihilista.

OFICIAL

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de artillería al coronel D. Eugenio Valdés y Díaz, destinándole como vocal á la Junta superior facultativa del cuerpo.

Otro autorizando al director general de Artillería para la adquisición directa de los materiales necesarios á la fabricación de cápsulas de cartuchos.

Otro autorizando á la comandancia de ingenieros de Madrid, para la adquisición de los materiales necesarios á las obras militares de dicha plaza.

Estas impresiones, lanzadas sin fundamento, no pueden producir ningún género de perturbaciones en la izquierda dinástica, porque es sabido que el señor marqués de Sardao acepta el definitivo programa de la nueva política.

De *el meeting libre cambista*, objeto ayer de acalorados debates, nos ocupamos en otro lugar del presente número.

En la Presidencia del Consejo se notó ayer bastante concurrencia; y entre otras personas, confiaron con el Sr. Sagasta los Sres. Angulo, Villadompardo, Caracena, Ruiz Martínez (D. Rafael) y Azárraga.

Algunas de estas conferencias, según nuestras noticias, han sido motivadas merced a invitaciones dirigidas por el Sr. Sagasta.

Con motivo de este asunto, decíase ayer que el presidente del Consejo, en vista de que algunos diputados que se dice están al lado de la mayoría observan una línea de conducta bastante extraña, pensaba convocar a dichos representantes antes de las reuniones de la mayoría que han de tener lugar en la presente semana, a fin de saber positivamente con qué número de votos puede contar para la próxima batalla.

En nuestro parecer, es de todo punto inútil la conducta del Sr. Sagasta, pues el mal causado sólo puede enmendarse con la inevitable caída del fusionismo.

Según *El Dia*, la disidencia entre algunos prohombres de la izquierda, que puso de manifiesto el comité de nombramiento del Directorio provisional, va acentuándose cada día más, apareciendo ya dos tendencias; la de los que quieren un comité directivo compuesto de los ex ministros, y la de los que se oponen a este propósito. Sostiene la primera pretensión los Sres. Becerra, Beranger y Baquer, y se oponen a ella los señores duque de la Torre, Montero Ríos y Moret.

Nada de esto es cierto; todos los prohombres de la izquierda están hoy más que nunca unidos, y sin tener otro fin que proporcionar a nuestra desventurada patria los bienes y reformas que pide con tanta necesidad, y que el Gobierno fusionista con tanta insistencia la niega.

S. M. el rey firmó ayer más de ochenta nombramientos de la carrera judicial.

Antesyer tarde puede decirse que fueron dos los Consejos de ministros que se celebraron; uno que fué el que tuvieron particular, esperando todos al señor ministro de Estado, y el que después hubo bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

A las cuatro y media empezaron á reunirse los consejeros responsables en el palacio de la calle de Alcalá y hasta una hora después no se empezó el Consejo.

Mientras los demás ministros esperaban á su compañero señor marqués de la Vega de Armijo, se habló de política y de las candidaturas de la mesa del Congreso, como es consiguiente, sin tomar acuerdo alguno. Sobre esto guardaron los ministros gran reserva.

Dspues, en el Consejo oficial, se despacharon varios expedientes: uno de Hacienda, otro de Gobernación y dos de Ultramar.

Lo que más ocupó la atención de los ministros fué la ley municipal que llevó á la discusión de sus compañeros el Sr. González (D. Venancio), y que fué aprobada.

El ministro de la Guerra dió á conocer á sus compañeros las bases de un proyecto de ley que tiene en estudio, y que se propone presentar á las Cortes en los primeros días de Enero.

Según este proyecto, las pensionistas militares quedarán asimiladas a las civiles en aquellos casos no comprendidos en Monte-Píos.

El que anoche celebraron los consejeros responsables, tuvo un carácter esencialmente político.

Además de los ministros, asistieron también los presidentes de ambas Cámaras.

La discusión versó exclusivamente sobre los candidatos de la mesa del Congreso, y después de debatir largamente el asunto, el acuerdo que se tomó fué que la noche que se reunan las mayorías en la Presidencia del Consejo, se nombre una comisión, que sea la que determine quiénes han de ser los candidatos.

Otro de los asuntos que tambien parece trataron los ministros, fué respecto a las próximas elecciones provinciales, y por tanto, discutiréronse los distintos candidatos que han de presentarse.

El señor conde de Xiquena celebró una conferencia con los ministros, cuando éstos se hallaban en Consejo.

Los ministros se retiraban de la Presidencia á las dos de la madrugada.

S. M. el rey ha fijado la hora de la una y media de la tarde de hoy para la recepción general que ha de verificarse con el plausible motivo de su cumpleaños, y la de las dos para la recepción de señoras.

legio de las harinas españolas contra las extranjeras, obligando a softr tambien los efectos del hambre a aquellas regiones donde el pan es un verdadero objeto de lujo, por su elevado precio.

¿Qué harinas hemos de enviar á Cuba, cuando necesitamos la libre importación de granos en España para amortiguar el hambre que gangrena y consume la existencia de nuestro pueblo?

Sostener los derechos diferenciales de los granos en las aduanas de Cuba, es no solo absurdo, sino ridículo, ante el espectáculo que al mundo estamos ofreciendo de nuestra miseria.

Y acudir la producción y la industria del tabaco única y especial de una provincia española, porque su explotación conviene á los ingresos del fisco, se no sólo anti-económico, sino criminal; porque criminal es, en el terreno político, sacar las fuentes de riqueza del país, en beneficio única y exclusivamente de los ingresos del Tesoro.

NOTICIAS DE CUBA.

Según leemos en el *Boletín Comercial* de la Habana, se ha aplicado a la Compañía del Ferrocarril del Oeste el art. 7º de la ley de quiebras de las empresas de ferrocarriles, á consecuencia del balance de 1881 presentado por dicha Compañía.

MERCADOS DE TABACOS.

Vuelta Abajo.—Según cartas de San Juan y Martínez se han reanudado las ventas de tabaco, sosteniéndose los precios de las primeras ventas de la cosecha.

Los semilleros adelantan y prometen posturas para la primera quincena de Noviembre.

Han llegado 70.000 posturas de tabaco de los Palacios, realizándose á 7 pesos billetes el millar.

Romelio.—El mercado de tabaco, una de las primeras fuentes de riqueza de la jurisdicción, presenta un aspecto bastante satisfactorio, pues en la actualidad ascienden a más de 70.000 pesos las operaciones que en el presente mes se han verificado. El precio del tercio de mejor calidad, fluctúa entre 40 y 45 pesos, que, dado el que en años anteriores alcanzó, no puede ser más conveniente, si se tiene en cuenta que las ventas presagian un mal resultado.

Nueva York.—Según el *United States Tobacco Journal*, el jefe de una de las principales casas exportadoras de tabaco de esta plaza calcula que se ha perdido, á consecuencia del último ciclón en la Vuelta Abajo, el 80 por 100 de la hoja de la anterior cosecha, que se hallaba todavía sin vender en las vegas y depósitos de aquella localidad.

Madrid 27 de Noviembre.—Carne, de vaca de 1'12 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'35 á 1'41 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 á 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo, de 1'10 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo, de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco, de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem en canal, de 1'85 á 1'04 pesetas.

Lomo, de 2'75 á 3'00 pesetas el kilogramo.

Jamon, de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan, de 0'50 a 0'60 pesetas kilogramo.

Garbanzos de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbo vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabón, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro, y á 13'20 el decilitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7'8 á 8 el decilitro.

Petróleo, de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decilitro.

Trigo (precio medio), á 0'00 pesetas el hectómetro.

Cebada (precio medio), á 0'00 pesetas el hectómetro.

MERCADOS NACIONALES.

Coruña 23.—En el mercado de ayer se han vendido los granos á los precios siguientes:

Ferrado de trigo 18 reales, de maíz 17, de habichuelas 23, de cebada 14 y de centeno 13.

Jerez 25.—Trigo, de 65 á 75.—Cebada, de 35 á 30.—Garbanzos, de 100 á 160.—Alpiste, de 100 á 000.—Habas, de 66 á 68.—Arvejones, de 74 á 76.—Maíz, de 64 á 65.

Bilbao 25.—Azúcares.—Ha habido en la semana bastante animación en el cubano y regular en el italiano, habiéndose repuesto la existencia del extranjero con el recibo de varias partidas de la clase de terroso holandés y blancos de brillo.

Los precios han sido: el cubano, 14 y 16 duros.—El italiano, 11 1/2 y 12.—El extranjero, 16 3/4 y 17 los 50 kilos.

Aceite.—La animación ha sido grande respecto á este artículo, ofreciéndose de 40 a 42 rs. arroba castellana.

Arroz.—Sigue cotizándose de 16 á 21 rs. arroba.

Harinas.—Se ha notado más actividad en las compras realizadas durante la semana que hoy termina: ésta es una de las épocas del año en que nuestros mercados se encuentran más concurridos, teniendo fácil salida todo lo que á la venta se presenta.

Se cotiza: harina de primera, á 21 rs., y de segunda á 20 1/2.

Mantequilla.—Hay gran demanda y escasa existencia. Las latas de 25 kilos y 25 libras se cotizan á 94 y 100 rs. respectivamente.

Trigos del país. Muy poca entrada, pagándose con estimación lo que llega a 56 y 57 rs. fanega.

Ciudad Real 25.—La prolongada sequía que vienen sufriendo, aumenta cada vez más el estado afectivo de nuestros labradores, y todo parece augurar para el próximo año un resultado más funesto que en el actual.

Los precios siguen sosteniéndose, gracias á las numerosas partidas de granos recibidos del extranjero, que impiden una exagerada subida.

Trigo candeal anejo, de 65 á 66 rs. fanega; nuevo, 65.—Centeno, 44.—Cebada, 36.—Garbanzos, de 100 á 120, según clase.—Panizo, 50.—Vino tinto y blanco anejo, de 12 á 14 rs. arroba; nuevo, de 10 á 11.—Patatas, de 3 1/2 á 4.—Aceite, 57.—Habas de primera, 23 1/2; de segunda, 22 1/2; de tercera, 20 y medio.

La Solana 24.—Candeal, de 64 á 66 rs. fanega.—Gejar, de 53 á 60.—Centeno, de 48 á 50.—Cebada, 36.—Cominos, de 58 á 60.—Aceite, de 35 á 36 reales arroba.—Aguardiente, de 33 á 35.—Vino, 10.—Azafrán, de 170 á 180 rs. libra.—Paja, 2 rs. arroba.

Membriñ 24.—Candeal, 70 rs. fanega.—Gejar, 66.—Cebada, 36.—Patatas, 4 rs. arroba.—Aceite, 40.—Vino tinto nuevo, 11.—Item blanco, 12.—Azafrán, 11 1/2 onza.

La cosecha de azafrán no ha sido tan abundante como en el año anterior, efecto sin duda alguna de la falta de lluvias en el mes de Octubre.

Tomelloso 23.—Candeal, de 63 á 65 rs. fanega.—Cenalo, de 6 a 3.—Gejar, 60.—Centeno, 46.—Vino tinto, de 8 á 9 rs. arroba.—Item blanco, de 7 a 8.—Aguardiente de 26°, de orujo, 31.—Anisados de 26°, de 41 a 42.

Campo de Criptana 16.—Las transacciones en cereales muy lentas; en vinos muy animadas, y los labradores abatidos, esperando el desenlace de esta pertinaz sequía.

Los precios hoy de esta plaza, son:

Candeal, 64 rs. fanega.—Gejar, 60.—Centeno, 48.—Vino tinto, 12 rs. arroba.—Blanco, 9.—Aguardiente, de 38 a 40.—Lana, 80.—Azafrán, 200 rs. libra.—Cerdos de ocho á diez arrobas, á 60 rs. arroba en vivo y á 75 en canal.

Manzanares 24.—Candeal superior, de 65 á 66 rs. fanega.—Gejar, de 62 a 63.—Centeno, 48.—Panizo, de 48 a 50.—Cebada, de 36 a 38.—Avena 26.—Harina panadera, 24 rs. arroba.—Salvado de hoja, 16.—Moyuelo, 23.—Vino tinto, de 13 1/2 a 14.—Aguardiente, de 33 a 35.—Patatas, 4.

Daimiel 23.—El tiempo seco y sin esperanzas de que llueva, por lo que creemos que el año ha de ser fatal.

Los precios son los siguientes:

Candeal 66 rs. fanega.—Trigo, 65.—Gejar, 60 1/2.—Centeno, 46.—Cebada, 35.—Panizo, 49.—Anís, 120.—Vino, 12 rs. arroba.—Aguardiente, de 30 a 32.—Acerete, 34 1/2.—Patatas, de 26 a 27 cuartos arroba.—Carbon, 29.—Habichuelas, 16 rs. arroba.

Albacete 25.—El precio del azafrán ha subido algunas reales en libra, habiéndose pesado hoy en esta capital a 210, y manifestándose tendencia á mayor alza.

En cuanto á los granos hay tambien la misma tendencia, como es natural, dada la pertinaz sequía que nos asfixia.

Zaragoza 25.—Durante la semana que hoy termina, han regido los siguientes precios en nuestro mercado:

Trigos: catalan, de 29'03 á 29'61 pesetas hectómetro.—Hembrilla, de 26'8 á 27'88.—Huerta, de 23'39 á 24'78.—Centeno, de 18'39 á 18'65.

Granos: cebada, de 14'44 á 15.—Maíz Hembrilla, de 14'98 á 15.—Idem comun, 14'42.—Habas, de 16'20 á 16'50.

Harinas: primera, de 43 á 47 pesetas los 100 kilos; segunda, de 41 á 44; tercera, de 33 á 35.—Idem remolido, de 25 á 28.

Alcañiz 24.—Trigo, de 48 á 59 pesetas cahiz.—Cebada, de 25 á 30.—Acerete, en los molinos, á 9 pesetas; idem en los depósitos, á 10 pesetas.

Hay escasas existencias de trigo y cebada del país; sólo existe alguna partida de cebada llegada de Aliante, y trigo de los puntos de la Sierra.

P.e.s transacciones.

Alava 23.—Trigo de 23'42 á 24'32 pesetas hectómetro.—Cebada, 14'41.—Avena, 9'91.—Maíz, 18'02.

Rivera 23.—Trigo de 24'32 á 25'22 pesetas hectómetro.—Cebada de 14'86 á 15'3

DEFINITIVA LIQUIDACION

de todos los grandes surtidos de géneros en relojes, lámparas, quinqués, ricas porcelanas, objetos para chimeneas, bisutería, mesas para salas, costureros y otros muchos artículos á precios muy baratos, para realizarlo todo. ESTRELLA ORIENTAL, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 4.

FABRICA DE MANGUITOS Y PLUNEROS

Manguitos para señora desde 4 pesetas; guarniciones, forros de abrigos, esclavinas, cubre-coches, manteletas, borbones de císmo y plumeros, precios desconocidos por lo barato. Se reforman toda clase de prendas de peletería á la última novedad.

8, ESPARTEROS, 8.

NI MEJOR NI MAS BARATO

TINTE QUIMICO QUITA-MANCHAS

DE

AGUSTIN BRIANSÓ.

(Con real privilegio de invención.)

Casa fundada el año 1844.

Fuentes, 8, Fuencarral, 75, y Hortaleza, 118.

En este establecimiento, montado á la altura de los más aventajados, se tiene y limpia toda clase de prendas con toda perfección, á precios sumamente económicos.

SIN RIVAL EN LIMPIAR GUANTES

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España.

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

JOAQUIN TAULÉ,

23, PLAZA DE SAN ROCHE, 23

SABADELL

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18 MADRID

(Director: JAIME BACHE.)

MÁQUINAS DE VAPOR.

BOMBAS DE TODAS CLASES.

PRENSAS PARA VINO Y ACEITE.

TUBOS DE HIERRO DE GOMA Y DE LONA.

GATOS para levantar pesos. Poleas diferenciales.

CABRESTANTES, GRUAS, ETC.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES.



70—PRECIADOS—HOY 68

TALLERES Y COCHERAS, D. MARTIN, 31 Y 35 (BARRIOS DE ARGUELLES).

Su misión es facilitar á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros y funerales.

Tiene de su propiedad un material considerable en efectos fúnebres, así como en carroajes, desde lo más modesto á lo más suntuoso.

Cuenta, además con una fábrica recientemente instalada por la construcción de féretros metálicos en competencia con los q' hasta el día se importaban del extranjero.

Practica todas las gestiones necesarias para traslaciones de cadáveres á cualquier punto de España y del extranjero, encargándose de los embalsamamientos, etc.

Todos los servicios de la Empresa están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.

El despacho, á cualquiera hora del día ó de la noche.

Previo aviso, los dependientes pasan á domicilio y ponen de manifiesto los catálogos y tarifas.

NOTA.— Los individuos que en el momento de aflicción cuando ha ocurrido un fallecimiento, se presentan en las casas importando á las familias, sobornando la moralidad de los criados y porteros, tomando nombres que no les pertenezcan, no son dependientes de La Funeraria, Preciados, 70, hoy 68.

70—PRECIADOS,—HOY 68

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

HUEVERIA Y LECHE

ISABEL LA CATOLICA, 7

Se ha abierto un nuevo establecimiento, con géneros frescos del día. Se sirve á domicilio.

DINERO SIN RETENCION

para jueces, promotores, militares y empleados activos y pasivos. Muy baato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.

JARDINES, 10, PRINCIPAL

de diez á dos

ENFERMEDADES

de la mujer y males secretos. Curación radical. Diez años de práctica.

F. PARRA, HITA, 7, BAJO

BELINDA

FÁBRICA DE TABACOS
DE

F. MENENDEZ Y HERMANO
Marcas.—Belinda, Flor de Francisco Menéndez, El Indio, Hermandad.

SANMIGUEL, 113 HABANA

FÁBRICA DE TABACOS

LA FLOR DE MORALES

y LA MATILDE

de la VIUDA DE MORALES

Galiano, 127—HABANA

EI Sol de Matanzas

FÁBRICA DE CIGARROS

DE

PÉDRO SAINZ

Calle de la Magdalena, n.º 7

MATANZAS

DOCTOR VAZQUEZ

Especialista en males secretos. Curación breve y radical. Consulta de 7 a 8 de la noche, y honorarios móricos. Gratis á los pobres.

Desengaño, 20, bjoa

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñero, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

TABACO HABANO

La dirección del BOLETÍN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izquierda.

POR LARKINAGA

FÁBRICA DE TABACOS

DE RIVERO, MARTINEZ Y COMPAÑIA

SAN MIGUEL, NÚN. 58

HABANA

Representantes en Madrid: Sres. Leonje y Matienzo. MONTERA, 6, SEGUNDO.

REAL FABRICA DE TABACOS

H. DE CABANAS Y CARVAJAL

DE

L. CARVAJAL Y COMPAÑIA

Esta acreditada fábrica, la más antigua de la Habana, tiene establecidos sus talleres en la calle de Dragones, 6, y sus oficinas y depósito.

San Ignacio, esquina á Lamparilla, Habana.



Depósito y escritorio, O'Reilly, 10. HABANA

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 57.—MALES

10 por 160 de descuento

EL AGUILA DE ORO

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE BOCK, CELORIO Y COMPAÑIA

MANRIQUE, 226

Depósito y escritorio, O'Reilly, 10. HABANA

COMPANIA METALÚRGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal blanco inmejorable en cubiertos, etc.

Especialidad en tubos de latón sin soldadura, para cañeras de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres en lingotes, clases Tough y Best y Selected, a menores precios que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pidase detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.

CUCHILLERIA FINA
DE NICOLAS GESSE

VACIADOR



Vende y vacía máquinas de esquilar caballos con toda perfección. En este establecimiento encontrarán los peluqueros, barberos, cirujanos, dentistas, sastres, zapateros, guarnicioneros, toda clase de herramientas propia para su arte é profesión.

22, ESPARSEROS, 22